



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 89

PRIMERO.- *Exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad y del Consejo de Seguridad Pública del Estado de Campeche, a dar cumplimiento, como lo marca la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia, a la profesionalización de los cuerpos policiacos que garanticen los derechos de la sociedad y prevenga los delitos, con pleno respeto a los derechos fundamentales de las víctimas e imputados.*

SEGUNDO.- *Expídase el comunicado correspondiente.*

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

C. Marcos Alberto Pinzón Charles.
Diputado Secretario.

C. Yolanda del Carmen Montalvo López.
Diputada Secretaria.